



## El CPTPP estimulará participación de empresas contra la corrupción

*Fuente:* Opportimes

**El artículo 26.7 del CPTPP también exige que los países adopten medidas para proteger a los informantes y prohíban la corrupción a través de la contabilidad.** El Capítulo 26 “fomenta la observancia” del Código de Conducta Anticorrupción para Empresas del foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), que prohíbe el soborno de funcionarios y solicita a las empresas implementar programas para combatir el soborno.

Por el contrario, la FCPA define a los funcionarios públicos como aquellos que son “funcionarios del gobierno o empleados” o “que actúan en calidad oficial para o en nombre de” un gobierno.

La definición de “funcionario público” del CPTPP es amplia e incluye a los trabajadores gubernamentales no remunerados y temporales, a toda “persona que desempeña una función pública” y a cualquier otra persona definida como funcionario público en la legislación nacional de ese país.

Más detalladamente, **el Artículo 26.7 del CPTTP requiere que los signatarios mantengan legislación para castigar el soborno y otras ventajas injustas otorgadas a funcionarios públicos**, similar al tipo de comportamiento castigado por la legislación como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) o la Ley contra el Soborno del Reino Unido.

**México fue el primer país en ratificar el también llamado TPP-11.** El gobierno japonés pretende ratificar el CPTPP en la legislatura de la Dieta actual que finaliza a fines de junio, mientras que el gobierno de Nueva Zelanda considera concluir la ratificación antes de que finalice 2018.

Al CPTPP lo conforman Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam. Este pacto comercial sería un vehículo para promulgar gran parte del TPP, firmado por estos países y Estados Unidos en febrero de 2016, del cual el presidente estadounidense, Donald Trump, retiró a su nación en enero de 2017.

**El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés) que estimulará, de ponerse en vigor, la participación del sector privado y la sociedad civil en la lucha contra la corrupción (Artículo 26.10).**